



Àrea d'Alcaldia

Gerència

Extracto de la convocatoria de subvención directa a favor de Cruz Roja Española

De conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios:

Concesión directa a favor de Cruz Roja Española.

Segundo. Finalidad:

La subvención consiste en una aportación económica en beneficio de los damnificados por la DANA ocurrida en el periodo del 28 de octubre al 4 de noviembre de 2024

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

Cuarto. Importe:

35.000,00€

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

31 de diciembre de 2024

Santa Coloma de Gramenet, 31 de desembre de 2024

Mireia González Sáez

Alcaldesa de Santa Coloma de Gramenet